



Córdoba, 11 de diciembre de 2015

VISTO

El expediente UNC – 61801/2015 por la que la que el Director del Taller de Electrónica, solicita la adquisición de un Router CNC de alta tecnología;

CONSIDERANDO

Que motiva este pedido la implementación de equipamiento que se adapte a los nuevos requerimientos tecnológicos y desarrollar dentro del taller, trabajos que hasta el momento se están tercerizando;

Que la característica de dicho router permite el frezado de piezas muy requeridas como PBC; frente de equipos, diseño de piezas en aluminio, bronce y cobre de maquinado complejo;

Que el Director del Taller de Electrónica, aconseja por precio y calidad que se contrate la compra con la firma Boutique del Músico, en un todo de acuerdo a la Ordenanza HCS N° 5/2013, Art.2°, Apartado VII.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la adquisición de un router Desktop CNC y accesorios a la firma Carlos Arana CUIT 20-20946300-9 por la suma de Pesos: Cuarenta y nueve mil trescientos cuarenta (\$ 49.340,00), para el Taller de Electrónica, en un todo de acuerdo a la Ordenanza HCS N° 5/2013, Art.2°, Apartado VII,

ARTÍCULO 2º: Disponer el correspondiente pago por el Área Económica Financiera, imputando el gasto en las partidas del presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 3º Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 580/2015



Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF



Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF